

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL**

O R D E N A N Z A

Número 1

Serie 2006-2007

Presentada por: Hons. Antonio Luis Soto Torres y Luis Carlos Maldonado Padilla

PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE ARTEMIO GARCIA DIAZ, EL EDIFICIO DE USOS MULTIPLES UBICADO EN EL BARRIO AMELIA, GUAYNABO.

Por Cuanto El Municipio de Guaynabo, ejemplo de ciudad de progreso y pleno desarrollo en áreas como tales como, social y económica, mantiene un balance apropiado sobre todo en el campo de la recreación y deporte.

Por Cuanto Este proceso ha sido el logro de trabajo conjunto y unión de esfuerzos de todos los ciudadanos de Guaynabo y la Administración Municipal.

Por Cuanto Existen muchas personas que son responsables del continuo esfuerzo por mantener a nuestro pueblo a la vanguardia. Por tal motivo la Legislatura Municipal de Guaynabo siente la responsabilidad de rendir tributo y reconocimiento a aquel ciudadano que se ha destacado por su labor cívica, social o deportiva y ha sido ejemplo y guía para nuestra ciudad.

Por Cuanto Uno de sus muy distinguidos ciudadanos es Artemio García Díaz, nacido en el 1920 y residente del Barrio Amelia hasta el día hoy. A sus diecisiete años comenzó a trabajar y prestó servicios como Asambleísta Municipal de Guaynabo durante dieciséis años. Hoy en día y gracias a Don Artemio, en el barrio Amelia, están representados todos los servicios principales, desde Obras Públicas, Control Ambiental, Deportes, etc. Consideró importante y necesario el que los ciudadanos tuvieran fácil acceso a tan importantes departamentos de servicios. Para él, la gloria mas grande del hombre ha sido lista de servicios que haya prestado a otros.

Por Tanto ORDENASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 3 DE JULIO DE 2006.

Sección 1ra. Designar, como por la presente se designa, con el nombre Artemio García Díaz, al edificio de Usos Múltiples del barrio Amelia en Guaynabo.

Sección 2da. Ordenase, como por la presente se ordena, al Director de Obras Públicas de este Municipio, a que rotule el edificio de Usos Múltiples del Barrio Amelia con el nombre de Artemio García Díaz.

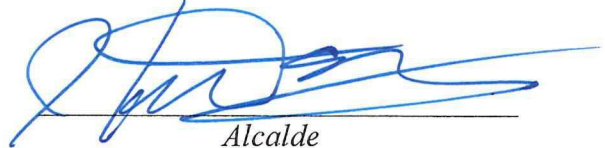
Sección 3ra. Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma les será enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes para los fines de rigor, así como se le hará entrega en forma de pergamino al Sr. Artemio García Díaz, conforme a los arreglos que se hagan para dicha entrega.



Presidente

Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día ___ de julio de 2006.



Alcalde